



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210557

Siendo las doce horas y quince minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70210557, del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Licenciada Libia Zulema González Martínez, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León, y por parte de la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., el Ing. Fernando García Espericueta, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210557, relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico".

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de septiembre de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210557 de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico", con un monto original de contrato de \$111,873.38 (Ciento once mil ochocientos setenta y tres pesos 38/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,899.74 (Diez y siete mil ochocientos noventa y nueve 74/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$129,773.12 (Ciento veintinueve mil setecientos setenta y tres pesos 12/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$111,873.38 (Ciento once mil ochocientos setenta y tres pesos 38/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,899.74 (Diez y siete mil ochocientos noventa y nueve 74/100 m.n.). Resultando un monto total de \$129,773.12 (Ciento veintinueve mil setecientos setenta y tres pesos 12/100 m.n.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de diez días naturales POR EVENTO (dos eventos) comprendido del día 02 de septiembre al día 31 de octubre, del año dos mil veintiuno, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación el pasado 05 de octubre de 2021, señalando la fecha 12 de octubre de 2021 como término, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA SMA MODELO SB7700TL-US-22	PZA	3.00	\$ 806.73 \$ 2,420.19
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO Q0260.	PZA	1.00	\$ 1,411.78 \$ 1,411.78
MSF.03	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO ENTREGADO POR EL CLIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	6.00	\$ 806.73 \$ 4,840.38
MSF.04	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET SOLAR, MODELO ET-P680255WW, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.).	PZA	99.00	\$ 100.85 \$ 9,984.15
MSF.05	CAJA DE COMBINACIÓN.	PZA	3.00	\$ 645.39 \$ 1,936.17
MSF.06	FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES	PZA	18.00	\$ 263.43 \$ 4,741.74
MSF.07	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00	\$ 726.07 \$ 726.07
MSF.08	ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	10.00	\$ 268.92 \$ 2,689.20
MSF.09	INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN	PZA	1.00	\$ 2,420.22 \$ 2,420.22
MSF.10	CONCENTRADOR DE DATOS	PZA	1.00	\$ 2,420.22 \$ 2,420.22

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
MSF.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÓDULOS GENERADORES FOTOVOLTAICOS, MARCA ET SOLAR, CON CELDAS DE SILICIO POLICRISTALINO DE ALTA EFICIENCIA Y POTENCIA NOMINAL DE SALIDA P _{MAX} : 255W, TENSIÓN MÁXIMA DE 1000VCD Y MARCOS LATERALES DE ALUMINIO ANODIZADO, MARCA ET SOLAR, MODELO ET-P660255WW, INCLUYE: MANO DE OBRA, DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ETC. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, P.U.O.C.T.	PZA	3.00	\$ 17,220.72	\$ 51,662.16
MSF.12	ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	99.00	\$ 134.45	\$ 13,310.55
MSF.13	ALCANCES DEL SEGUNDO EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	99.00	\$ 134.45	\$ 13,310.55
				Subtotal	\$ 111,873.38
				IVA	\$ 17,899.74
				TOTAL	\$ 129,773.12

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por Adjudicación Directa, No. 70210557, relativo a los trabajos del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE TOTAL CONTRATADO CON IVA	\$129,773.12
IMPORTE DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN, TOTAL EJECUTADO CON IVA	\$114,332.88
IMPORTE DE LA SEGUNDA ESTIMACIÓN, TOTAL EJECUTADO CON IVA	\$15,440.24
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$129,773.12
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$17,899.74
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
LIQUIDO DE FINIQUITO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$129,773.12

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una **garantía** por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de **cinco meses**, a partir de la recepción del **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico**, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN,
GTO.**

Firmado digitalmente
por LIBIA ZULEMA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.10.26
14:01:45 -05'00'

Licenciada Libia Zulema González
Martínez, Titular de la Casa de la
Cultura Jurídica en León, Gto.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González,
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA

Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Fernando García Espericueta, representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", 2021